

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34008 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de Información Pública sobre la solicitud de permuta de superficie de riego (ASM-0007/2026).*

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente de referencia ASM-0007/2026, relativo a la solicitud presentada por la Comunidad de Regantes Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura (Blanca) de modificación de características esenciales (art. 144 del RDPH) de los aprovechamientos de dicha comunidad:

- Aprovechamiento de aguas del río Segura inscrito en el Registro de Aguas con el número 7.663 (A/8/1490).

- Aprovechamiento de aguas regeneradas de la EDAR de Blanca inscrito en el Registro de Aguas con el número 7.665 (A/8/1492).

La modificación consiste en una permuta parcial de la superficie regable de ambos aprovechamientos, dándose de baja 1,7688 ha. en la parcela 19 del polígono 9 del t.m. de Blanca (Murcia) y de alta 1,7327 ha. en la misma parcela.

Con fecha 15-6-2025 se recibió informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica (INFOCSUP-129/2026). El informe es compatible supeditada a las limitaciones y condiciones establecidas en los artículos 34.11 y 45.10 de la Normativa del Plan Hidrológico, entre otras que proceda aplicar adicionalmente.

Las características fundamentales de los aprovechamientos quedarían como se expone a continuación:

- APROVECHAMIENTO INSCRITO EN LA SECCION A, TOMO 8, HOJA 1490

Las características del aprovechamiento permanecen invariables.

Titular: Comunidad de Regantes Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura.

Destino de las aguas: Uso agrícola (regadío).

Corriente o acuífero: Aguas superficiales del río Segura. Volumen máximo anual: 5.110.655 m³.

Superficie regable: 2.915,1 ha. brutas.

Término municipal y provincia: Blanca - Murcia.

- APROVECHAMIENTO INSCRITO EN LA SECCION A, TOMO 8, HOJA 1492

Las características del aprovechamiento permanecen invariables.

Titular: Comunidad de Regantes Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura.

Destino de las aguas: Uso agrícola (regadío).

Corriente o acuífero: Aguas residuales regeneradas de la EDAR de Blanca.

Volumen máximo anual: 450.000 m³.

Superficie regable: 2.915,1 ha. brutas.

Término municipal y provincia: Blanca – Murcia.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia ASM-0007/2026, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia,

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 8 de octubre de 2026.- Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260044035-1